



Manual para Estudiante/Padres



“Invirtiendo en el Futuro de Sus Hijos”
2016-2017

Tabla de Contenido

Términos de Acuerdo para Uso de Computadora Portátil.....	1
Mantenimiento de la Computadora Portátil y Proceso de Orden de Trabajo.....	2
Estimación para el Costo de Reparación y Valor del Mercado Justo para un Costo Estimado.....	3
Uso de la Computadora Portátil en la Red del Distrito.....	4
Reglas generales para la Computadora Portátil.....	5
Guía para Estudiantes para Uso Aceptable de Recursos de Tecnología.....	6
Preguntas Frecuentes.....	9



Se hace un recordatorio que el uso de este instrumento es un privilegio y no un derecho. Al no adherirse a los requisitos establecidos en este manual y de la Póliza del Distrito (Acceptable Use Policy of the District), pudiera resultar en la pérdida de estos privilegios.

Términos:

Yo, reconozco que soy el padre/tutor de un estudiante del Distrito Independiente Escolar de Laredo y entiendo que voluntariamente puedo aceptar o NO aceptar la asignación de una computadora portátil (laptop) para estudiantes a mi hijo(a). También entiendo que, como una condición del proceso de educación de mi hijo(a), no estoy obligado(a) a aceptar.

Como condición de aceptación, se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en este manual y en la Póliza del Distrito (Acceptable Use Policy of the District). Al no cumplir con esta póliza, el estudiante perderá el derecho de posesión y el distrito tiene el derecho de recobrar la computadora portátil.

Título de propiedad:

Esta entendido y acordado de que la computadora portátil es y será de la propiedad del distrito. Este acuerdo no constituye ninguna transferencia de derecho de propiedad de la computadora portátil. No quitaré o permitiré que quiten ningún número de serie, modelo, nombre, o cualquier otra indicación de propiedad.

Pérdida o Daños:

La pérdida, robo o cualquier daño estructural de la computadora portátil deberá ser reportado al personal del campus al siguiente día escolar después del suceso. Si el incidente ocurrió fuera de la propiedad del Distrito, se deberá entregar un reporte policiaco al campus tan pronto sea disponible.

Después de analizar el incidente, la Administración del Plantel podría imponer un cobro al padre/tutor si el daño o pérdida fue causado por negligencia. (Código TEA Sección 31.104(d)).

Recuperación:

El incumplimiento de todos los términos de este acuerdo (Agreement and the Parent/Student Laptop Handbook) incluyendo el retorno de la computadora portátil en la fecha designada, implica que el distrito tomara medidas razonables para recobrar la computadora portátil.

Academia Lara/ Escuela Alternativa:

Un estudiante mandado a la Academia Lara o a cualquier escuela alternativa, deberá regresar la laptop. Una vez que el estudiante regrese de la escuela alternativa, la Administración del plantel hará la decisión de reasignar o no una computadora portátil al estudiante.

Términos de acuerdo:

El derecho de uso y posesión de la computadora portátil termina en la fecha designada por el distrito para el año escolar al menos que sea terminado por el mismo distrito o al salir el estudiante del distrito.

Regreso de la computadora portátil (laptop):

Puede ser considerado una posesión ilegal de propiedad del Distrito al no entregar la laptop en la fecha designada y el Distrito recurrirá a medidas legales para recuperar la laptop.

La laptop debe ser entregada en "condiciones aceptables" como se define en el Código (19 Tex. Admin.Code §66.1205, §66.1203 and CMD (Legal) Education Code 31.104(d), (h); 20 U.S.C. 1232g; Gov't Code 552.114(b)(2)) lo

cual tiene en cuenta la condición física de la laptop y la condición del "software" al entregarse. El plantel o la Administración del Distrito podrán dar un cobro si no se satisface este criterio.

Mantenimiento de la computadora

Al aceptar la computadora portátil, debo de mantenerla en buen funcionamiento y traer la computadora para cualquier compostura, actualización y mejoramiento como es solicitado por el Departamento de Tecnología del distrito y cuando sea razonablemente necesario. Cualquier compostura, actualización, mejoramiento, modificación, mantenimiento, y alteración del disco duro y software deberá hacerse SOLO por el Departamento de Tecnología del distrito. El proceso de Orden de Trabajo es el siguiente:

Proceso de Orden de Trabajo

- 1.Solicitar un permiso por escrito del maestro(a) para llevar la computadora portátil al centro de reparación de la escuela.
- 2.Llevar la computadora portátil al centro de reparación de la escuela.
- 3.El técnico pedirá prueba del permiso del maestro(a) para traer la computadora portátil al centro de reparación de la escuela durante horas de instrucción.
- 4.Una explicación breve de la cuestión o problema se le dará al técnico.
- 5.El técnico mete la Orden de Trabajo (el correo electrónico del estudiante deberá acompañar la orden).
- 6.Después del recibo de la computadora portátil, el técnico buscará el problema.
- 7.Una computadora de repuesto se dará si la computadora portátil necesita quedarse para un diagnóstico más intenso que se tomará 2 días o más.
- 8.Un correo electrónico se mandará al estudiante y a la maestra de segundo periodo cuando la compostura de la computadora portátil esté finalizada.
- 9.El estudiante regresará la computadora de repuesto y levantará la compuesta.

Tabla de estimación para el Costo de Reparación

Pérdida, Daño Deliberado o Descuido	Costo de Reparación/ Reemplazo
pantalla quebrada	\$85.00
teclado	\$25.00
adaptador de corriente	\$25.73
batería	\$57.00
re-imagen del Hard Drive por violación del cumplimiento de la política del distrito(Acceptable Use Policy) u otros daños (grafiti o software ilegal)	\$15.00

El costo de cualquier otra parte para reparación será basado en la lista de precios de la fábrica. Si la reparación es necesaria debido a negligencia y/o por bajar "software" o archivos ilegales, estará a la discreción del Campus o de la Administración del Distrito de cobrar un costo por el mantenimiento del aparato.

El padre o guardián de un estudiante que ha perdido, le han robado, o ha dañado una laptop debido a negligencia, se le pedirá pagar el costo de reemplazo de la laptop. El costo se basará en el costo actual de fábrica. Esta decisión la hará el campus o la Administración del Distrito.

Uso de la Computadora Portátil en la Red del Distrito

El Distrito Independiente Escolar de Laredo está consciente de la importancia de que el estudiante continúe con su trabajo cuando la computadora portátil experimente problemas. Para asistir con este problema, el distrito proveerá lo siguiente:

Préstamo de Computadora Portátil

El distrito prestará una computadora portátil si la compostura requiere más de 48 horas.

Computadora de Salon

El distrito tiene computadoras en los salones. Estas computadoras pueden ser usadas por estudiantes si no tienen su computadora portátil disponible.

Computadoras Portátiles para reparación

En ocasiones, los estudiantes necesitarán entregar su computadora portátil para reparación a la Oficina de Reparación por Estudiantes. Es la meta del distrito regresar las computadoras portátiles dentro de 24 a 48 horas.

Seguridad de Internet

Existen muchos sitios de internet que pueden ser potencialmente peligrosos para los estudiantes. Las computadoras portátiles están equipadas con un software que sirve como filtro dentro y fuera de de la red del Distrito Independiente de Laredo.

Reglas Generales para la computadora portátil

Contenido Inapropiado y Grafiti

No se permitirá contenido inapropiado en la computadora portátil. Material pornográfico, lenguaje inapropiado, alcohol, armas, drogas, símbolos o fotos relacionados con pandillas en la computadora portátil resultara en acciones disciplinarias.

Si la computadora portátil es dañada sin posibilidad de reparación debido a negligencia, el estudiante será responsable de cualquier costo que resulte.

Véase la Tabla de estimación para el Costo de Reparación en la página 3.

Eliminación de Archivos

El estudiante no deberá eliminar archivos que personalmente crearon o cualquier otro que no reconocen. La eliminación de ciertos archivos podrá crear fallas de la computadora portátil e interferir con la habilidad del uso por parte del estudiante.

Prestación de la Computadora Portátil

No prestar la computadora portátil a otros estudiantes
No pedir prestada una computadora portátil a otros estudiantes
No compartir la contraseña u el nombre del usuario.

Música, Videos, Juegos o Programas

No se deberá descargar música, videos y juegos del Internet. Esto puede ser una violación de las leyes de derechos de autor (Copyright). El descargo ilegal de y distribución de trabajos bajo el derecho de autor son ofensas serias que traen el riesgo de daños monetarios substanciales y en ciertos casos, procesamiento criminal. La violación de copyright también viola los Términos del Proveedor de Servicios de Internet del Distrito. Esto podría limitar o suspender los Servicios de Internet del Distrito.

Al estudiante que se le encuentre archivos ilegales en su computadora portátil posiblemente se le confiscara.

Véase más sobre asuntos de leyes de derechos de autor (Copyright) en www.respectcopyrights.org

Acceso no autorizado

El acceso a la cuenta o computadora de otra persona sin su consentimiento o conocimiento es considerado "hacking" y es inaceptable.

Transportación de la Computadora Portátil

Para prevenir daños del disco duro, la computadora portátil deberá apagarse entre clases.

Guía de Estudiantes para el Uso Aceptable de Recursos de Tecnología

Estos guías son proporcionados para que el estudiante y sus padres sepan sobre las responsabilidades que se aceptan cuando usan del Distrito un hardware de computadora, un sistema de operación de software, aplicación de software, textos almacenados, archivos de datos, correo electrónico, base de datos, CD-ROMs, información digital, tecnología de comunicación y acceso a Internet. En general, esto requiere de un uso eficiente, ético y legal de todos los recursos tecnológicos.

1. Las expectativas son las siguientes:

- El uso de computadoras, otro hardware tecnológico, software y otras redes de computadora, incluyendo el Internet, es permitido solamente cuando hay una supervisión o se dio permiso por un miembro del personal.
- Se espera que todos los usuarios sigan las leyes actuales de copyright. Las directrices de copyright están publicadas y/o disponibles en el centro de medios de comunicación de cada escuela al igual que en el sitio de la Red del Distrito.
- Aunque el Distrito actualmente tiene un plan de Seguridad de Internet, se espera que los estudiantes notifiquen a un miembro del personal cuando se enfrenten con información o mensajes que sean inapropiado, dañinos, amenazadores, o los hagan sentir incómodos. Los estudiantes que identifiquen o sepan de un problema de seguridad deberán reportarlo a un maestro sin discutirlo con otros estudiantes.

2. Conducta inaceptable incluye pero no es limitada a lo siguiente:

- Usar el Internet para actividades ilegales, incluyendo copyright, violación de licencias o contratos o descargar material inapropiado, virus, y/o software tales como pero no se limita a "hacking" y compartimiento de archivos de software.
- Usar la red para beneficio financiero o comercial, publicidad o la promoción política.
- El acceso a o la exploración en línea de locaciones o material que no apoya el plan de estudio y/o son inapropiados para las asignaturas escolares tales como pero no son limitadas a sitios pornográficos.
- El vandalismo y/o la manipulación con el equipo, programas, archivos, software, la ejecución del sistema u otros componentes de la red. La posesión o uso de equipo de "hacking" es estrictamente prohibido.
- Causar congestión en la red o interferir con el trabajo de otros como mandar cartas en cadena, anunciar mensajes a una persona o a una lista de personas.
- Desperdiciar recursos al bajar películas o música para propósitos no educacionales.

- Obtener acceso no autorizado en cualquier parte de la red. • Revelar la dirección de casa o el teléfono personal o de otra persona. • Invadir la privacidad de otras personas.
- Usar la cuenta de otro usuario, contraseña, o número de identificación o permitir que otro usuario accese su cuenta, contraseña o número de identificación.
- Entrenar, ayudar, observar o unirse a cualquier actividad no autorizada en la red.
- Anunciar mensajes anónimos o información ilegal en el sistema.
- Participar en acoso sexual o usar lenguaje inapropiado en público o mensajes privados tales como racistas, terroristas, abusivos, sexuales, explícitos, amenazadores, degradantes, acosadores o calumniosos.
- Falsificar permisos, autorizaciones o documentos de identificación.
- Obtener copias o modificar archivos, datos, o contraseñas pertenecientes a otros usuarios en la red.
- Conscientemente colocar virus a una computadora o a la red.

3. Guía de uso aceptable para servicios de computadora en línea de la red del Distrito

- El estudiante tendrá acceso a todas las formas de medios de comunicación que apoyen a la educación y a la investigación, al apoyo de las metas y objetivos educacionales.
- Los estudiantes serán responsables del uso ético y educacional de los servicios de computadora en línea en el Distrito.
- Toda póliza y restricciones de los servicios de computadora en línea deberán ser seguidos.
- Acceso a los servicios de computadora en línea es un privilegio y no un derecho. Casa empleado, estudiante y/o padres deberán firmar la póliza del Distrito (Acceptable Use Policy Agreement Sheet) y adherirse a la Guía de Uso Aceptable para poder recibir acceso a los servicios de computadora en línea.
- El uso de cualquier servicio de computadora en línea en el Distrito deberá ser para el apoyo de la educación e investigación y al apoyo de las metas y objetivos del Distrito Independiente de Laredo.
- Al colocar, remover, restringir el acceso a las bases de datos u otros servicios de computadora en línea, los oficiales escolares aplicaran el mismo criterio que usan para otros recursos educacionales.
- La transmisión de cualquier material que está en violación de cualquier ley federal o estatal es prohibido. Esto incluye pero no es limitado a información confidencial, material de copyright, material amenazador u obsceno y virus de computadora.
- Cualquier intento para alterar datos, la configuración de una computa-

dora o los archivos de otro usuario sin el consentimiento de la persona, el administrador de la escuela o administrador técnico, será considerado un acto de vandalismo y estará sujeto a actos disciplinarios en acuerdo con el Código Estudiantil de Conducta del Distrito (District's Student Code of Conduct booklet).

- Los padres que deseen restringirle a su hijo(a) el acceso a cualquier servicio de computadora en línea pondrán estas restricciones por escrito. Los padres asumirán la responsabilidad de imponer restricciones solo con sus propios hijos.

4. Ética para la Red:

- Ser cortés
- Usar lenguaje apropiado
- No revelar datos personales (dirección de casa, número telefónico, número de teléfono de otras personas).
- Recordar que otros usuarios de los servicios de computadora en línea y otras redes son seres humanos con diferentes puntos de vista debido a su cultura, lengua y humor.
- Los usuarios deben ser cortés cuando manden un correo electrónico. La intención de mandar correos electrónicos será solamente para estar al tanto de acontecimientos.

5. Correo Electrónico

- La transmisión de correos electrónicos, almacenar datos, transmitir datos o cualquier otro uso de los servicios de computadora en línea del Distrito por estudiantes, empleados u otros usuarios no serán considerados confidenciales y serán monitoreados en cualquier momento por empleados designados para asegurar el uso apropiado.
- Todo correo electrónico y todo el contenido de éstos son propiedad del Distrito.

6. Las Consecuencias son las siguientes:

- El estudiante al que se le asigne una cuenta y/o hardware de computadora será responsable en todo momento de su uso apropiado.
- No conformidad con las directrices publicadas en Código Estudiantil de Conducta resultara en la suspensión o terminación de los privilegios de la tecnología o acciones disciplinarias. El uso o posesión de software de "hacking" es estrictamente prohibido y los violadores serán sujetos a las consecuencias delineadas en el Código Estudiantil de Conducta.
- Crímenes de Computadora resultaran enjuiciamiento criminal así como acciones disciplinarias por el Distrito.
- Correo electrónico, uso de la red y todos los archivos almacenados no serán considerados confidenciales y serán monitoreados en cualquier momento por personal designado del Distrito para asegurar el uso apropiado.

- El Distrito cooperará totalmente con oficiales locales, estatales o federales en cualquier investigación perteneciente o relacionada a violaciones de las leyes de crimen de computadoras. El contenido de correos electrónicos y comunicaciones de la red están gobernados por la Acta de Archivos Abiertos de Texas (Texas Open Records Act) por lo tanto, autorización apropiada se dará para el acceso de su contenido.

Preguntas Frecuentes

1. ¿Hay un costo para recibir una computadora portátil del distrito? No, no todo el tiempo.
2. ¿Por qué recibirá mi hijo(a) una computadora portátil? Es una iniciativa del Distrito para incrementar sus logros por medio de la inmersión de la tecnología en el currículo. La computadora portátil es una forma de esta tecnología la cual ayudará al estudiante en el proceso de su educación.
3. ¿Se tendrá que llevar la computadora portátil a la escuela todos los días? Si, la computadora portátil es un recurso educacional que deberá ser traído a la escuela todos los días. Los maestros diseñaran lecciones con la idea de que todos los estudiantes tengan su computadora. Al no traer su computadora portátil a la escuela, causara que el estudiante se retrase en sus estudios.
4. ¿Se podrá personalizar la computadora? No, la computadora portátil deberá mantener la misma apariencia de cuando se asigno por el Distrito.
5. ¿Quién distribuirá la computadora portátil? Se distribuirá por personal asignado de la escuela
6. ¿Quién es responsable por el mantenimiento de mi computadora portátil asignada por el distrito? El Distrito es responsable por el mantenimiento de la computadora portátil pero es la responsabilidad del estudiante de reportar mal funcionamiento de la computadora portátil del Distrito.
7. ¿Qué ocurre si se remueve la etiqueta del Distrito Independiente de Laredo? Si se llegar a remover la etiqueta, el estudiante deberá reportarlo al administrador de la escuela inmediatamente.
8. ¿Puede el estudiante llevar su propio dispositivo a la escuela? Actualmente, es una violación de la póliza del Distrito el traer un dispositivo personal para ser usado en la red del Distrito Independiente de Laredo.
9. ¿Habrá seguridad para el uso de Internet para el estudiante? Todas las computadoras están equipadas con filtros por la Acta de Protección del Internet.
10. ¿Por qué no trae la computadora portátil un ratón o una mochila? El Distrito quiere la familia del estudiante tenga la libertad de seleccionar mochilas. También, si los estudiantes tuvieron la misma mochila comprada por el Distrito, pudiera haber confusión.
11. ¿Puede el estudiante conectarse al Internet en casa o en cualquier otro lugar como un restaurante con capacidad de Internet? Si, el estudiante podrá conectarse al Internet en cualquier parte fuera del Distrito.

12. ¿Qué debo hacer si la computadora es robada o dañada? Si la computadora portátil es robada en la escuela, los estudiantes deberán informarle al administrador de la escuela inmediatamente. Si es robada fuera de la escuela, se hará un reporte policiaco y se deberá pedir una copia al administrador de la escuela tan pronto sea disponible. Cualquier daño a la computadora portátil debe ser reportado al administrador de la escuela.

Notas:

“Invirtiendo en el Futuro de Sus Hijos”

